ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 1088.-

LITUECHE, 03 de Junio de 2013.-

D.A N° 113
GRV/mrl
03/06/2013.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012, que nombra Alcalde Titular. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica N° 1-31865572 presentada por la funcionaria doña Marisela Román Luffin, Cédula de Identidad N° 12.913.318-K.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, 3 días de Licencia Médica a la funcionaria **Marisela Román Luffin, Administrativo, Categoría E, Nivel 14**, desde el 03 de Junio al 05 de Junio del 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERIA
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
RAE/MSOP/GRV/mrl
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes.....1
- Archivo Oficina.....1
- Carpeta Funcionario.....1

Licencia Médica.